

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Abril de 2.008

261/08

Expte. N° 14.016/08

VISTO:

La solicitud de adscripción del Ing. Fernando Manuel Galleguillos y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 y sus modificatorias del Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que “el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”;

Que mediante Despacho N° 91/08 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

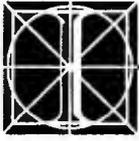
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IV sesión ordinaria del 23 de Abril de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-HCD-95 y sus modificatorias la siguiente adscripción:

Cátedra	:	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Profesor	:	Ing. Emilio Manuel SERRANO
Adscripto	:	Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS
Cargo	:	Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría
Período	:	1° de Abril de 2008 al 28 de Diciembre de 2008



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsalng@unsa.edu.ar](mailto:unsalng@unsa.edu.ar)

-2-

261/08

Expte. N° 14.016/08

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Emilio Manuel SERRANO, que se detalla a continuación:

**Aspectos generales:**

El adscripto elaborará un trabajo de iniciación en la investigación, sobre los siguientes temas:

- Trabajos con explosivos, el cual se encuentra en la UNIDAD 5, del programa de la cátedra.
- Trabajos en altura, el cual se encuentra en la UNIDAD 9, del programa de la cátedra.

Así también el adscripto colaborará en:

- El desarrollo de clases prácticas o trabajos prácticos.
- Colaboración y asistencia en las clases prácticas.

Como actividad docente, se recomienda que el adscripto, asista a clases teóricas de manera tal de familiarizarse con la forma de dictado de la materia.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALZAMENDI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA